



De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 7, 9, 14 y siguientes, RFPCP, y 124.4 d) y 46, LRBRL, convoco al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 23 DE MAYO DE 2018**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES, plaza de Santa Ana**, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### A) PARTE RESOLUTORIA

##### SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (P. 7/18) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
  - Acta número 5 y diario de sesiones número 59, de la sesión ordinaria de fecha 27.4.2018.

#### ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

##### ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- 2.- (P. 7/18) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2018/2, en el Presupuesto de 2018, mediante Transferencias de Crédito entre Aplicaciones de distinta Área de Gasto.
- 3.- (P. 7/18) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2018/3, en el Presupuesto de 2018, mediante Suplemento de Créditos.

#### ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

##### SERVICIO DE URBANISMO

- 4.- (P. 7/18) Toma de conocimiento de la Sentencia firme de 16 de marzo de 2016 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el Procedimiento Ordinario 52/2013, que desestimó el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de la mercantil INTERNATIONAL REAL ESTATE S. A., frente al PGO de Las Palmas de Gran Canaria aprobado por Acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, sin hacer pronunciamiento sobre las costas del proceso.
- 5.- (P. 7/18) Toma de conocimiento de la Sentencia firme de 8 de febrero de 2017 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el Procedimiento Ordinario 87/2013, que desestimó el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de doña María Soledad Melián Sarmiento frente al PGO de Las Palmas de Gran Canaria aprobado por Acuerdo de la COTMAC de 29 de

Código Seguro de verificación: NZdv6w+B0fXCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	18/05/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	NZdv6w+B0fXCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA	1/9



octubre de 2012.

**ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, TURISMO, MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR**

**CONCEJALÍA DELEGADA DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR**

**SERVICIO DE TRÁFICO Y MOVILIDAD**

**SECCIÓN DE TRÁFICO Y TRANSPORTES**

- 6.- (P. 7/18) Aprobación de la tarifa de auto-taxis en Las Palmas de Gran Canaria para el año 2018.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

D. Francisco Jesús Reyes Hernández, presidente de la Asociación de Trabajadores Autónomos del Taxi (ATAT)

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN**

- 7.- (P. 7/18) Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 1/18, en el presupuesto del ejercicio 2018, por importe de 2.665,64 €.
- 8.- (P. 7/18) Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 2/18, en el presupuesto del ejercicio 2018, por importe de 3.950,88 €.
- 9.- (P. 7/18) Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 3/18, en el presupuesto del ejercicio 2018, por importe de 309,01 €.
- 10.- (P. 7/18) Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 4/18, en el presupuesto del ejercicio 2018, por importe de 1.590,34 €.

**ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS**

- 11.- (P. 7/18) Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por la empleada municipal doña María Dolores Robledano Celis.

**PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**

- 12.- (P. 7/18) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular en relación con la necesidad de impulso y mejora a la gestión integral de las playas y litoral de la ciudad (R. E. S. Gral. núm. 950)
- 13.- (P. 7/18) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular en relación al apoyo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a la Fundación Alejandro Da Silva (R. E. S. Gral. núm. 951)
- 14.- (P. 7/18) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular en relación al

Página 2 de 9

Código Seguro de verificación: NZdv6w+B0FXCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	18/05/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	NZdv6w+B0FXCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA	2/9



NZdv6w+B0FXCA4bP4mCQ8w==

cumplimiento de los objetivos de igualdad de género en el presupuesto general del ayuntamiento (R. E. S. Gral. núm. 952)

- 15.- (P. 7/18) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, el compromiso por la prevención de ahogamientos en Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 932)

## B) PARTE DECLARATIVA

### ALCALDÍA

- 16.- (P. 7/18) Toma de razón de la comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias sobre el nombramiento de la señora Amelia Martín Loustau como cónsul honoraria en el Consulado Honorario de Paraguay en Las Palmas de Gran Canaria.

### ASUNTOS DE URGENCIA

## C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

- 1.- (P. 7/18) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

#### Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 14179 al 17675, emitidos del 20 de abril al 18 de mayo de 2018, respectivamente.

#### Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde:

- Decreto número 15146, de 26 de abril de 2018, de sustitución de la concejala delegada de Educación, del 5 al 13 de mayo de 2018.
- Decreto número 15734, de 2 de mayo de 2018, por el que se modifica el decreto del alcalde-presidente del Pleno número 27210/2016, de 14 de septiembre, por el que se determina la composición de las Comisiones de Pleno.
- Decreto número 15740, de 2 de mayo de 2018, de sustitución del concejal delegado de Recursos Humanos, del 3 (a partir de las 8:00 horas) al 6 (hasta las 17:00 horas) de mayo de 2018.
- Decreto número 16050, de 4 de mayo de 2018, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Mixto, en la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.
- Decreto número 16051, de 4 de mayo de 2018, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, del 7 al 9 de mayo de 2018.
- Decreto número 16484, de 8 de mayo DE 2018, por el que se procede al cese de personal eventual
- Decreto número 16591, de 11 de mayo de 2018, de sustitución de la directora general de Edificación y Actividades, del 12 al 15 de mayo de 2018.

Código Seguro de verificación: NZdv6w+B0fXCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	18/05/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/9



NZdv6w+B0fXCA4bP4mCQ8w==

- Decreto número 17069, de 15 de mayo de 2018, del alcalde de nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

#### Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 17, 18, 19 y 20, de fecha 5, 12, 19 y 26 de abril de 2018, respectivamente.

#### Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 5 (ordinaria), de fecha 10.4.2018.
- Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones, sesión número 2 (ordinaria), de fecha 6.3.2018.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión números 5 (ordinaria), de fecha 10.4.2018.
- Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas, sesión número 2 (ordinaria), de fecha 7.3.2018.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 4 (ordinaria), de fecha 12.4.2018.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesión número 6 (ordinaria), de fecha 13.4.2018.

#### Juntas Municipales de Distrito:

Sin asuntos.

#### Organismos autónomos:

Sin asuntos.

2.- (P. 7/18) **Comparecencias**

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión. (No se formularon)

3.- (P. 7/18) **Ruegos y preguntas**

#### 3.1.- Ruegos

3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

#### Grupo Político Municipal Mixto UxGC

- Urbanización de la Travesía de Tafira, GC 111 (PK0,000-PK 1,775) (R. E. S. Gral. núm. 934)

3.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

3.1.3.- Ruegos de formulación oral.

#### 3.2.- Preguntas

3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Código Seguro de verificación: NZdv6w+B0FXCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	18/05/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	NZdv6w+B0FXCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA	4/9



NZdv6w+B0FXCA4bP4mCQ8w==

#### Grupo Político Municipal Popular

- Orden General 8/2018 de la Jefatura de la Policía Local (R. E. S. Gral. núm. 936)
- Formulación competencias Agentes de Movilidad (R. E. S. Gral. núm. 937)
- Acciones dinamización Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 938)
- Abono Sitycleta (R. E. S. Gral. núm. 939)
- Actuaciones instalación Sitycleta (R. E. S. Gral. núm. 940)
- Previsión viajeros nueva línea 18 (R. E. S. Gral. núm. 941)
- Atascos recurrentes GC-1 y posibles soluciones (R. E. S. Gral. núm. 942)
- Solicitud desinfección GC-110 (R. E. S. Gral. núm. 943)
- Fecha inicio de expediente desinfección GC-110 (R. E. S. Gral. núm. 944)
- Redacción Plan Especial SG-51 (R. E. S. Gral. núm. 945)
- Pago de la "nominilla" en mayo (R. E. S. Gral. núm. 946)
- Incremento salarial cargos directivos (R. E. S. Gral. núm. 947)
- Campo de fútbol Pedro Hidalgo (R. E. S. Gral. núm. 948)
- Seguimiento huelga personal servicio de alcantarillado (R. E. S. Gral. núm. 949)

#### Grupo Político Municipal Mixto C's

- Sobre el Servicio de limpieza (R. E. S. Gral. núm. 954)

#### Grupo Político Municipal Mixto UxGC

- Actuaciones folclóricas del Pueblo Canario (R. E. S. Gral. núm. 912)

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

#### Sesión 30.6.2017

##### Grupo Político Municipal Popular

- Liquidación operación Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 1399)

#### Sesión 29.9.2017

##### Grupo Político Municipal Popular

- Convenio Costas El Rincón (R. E. S. Gral. núm. 1834)
- Gestiones realizadas convenio Costas (R. E. S. Gral. núm. 1835)

#### Sesión 31.10.2017

##### Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Accesibilidad (R. E. S. Gral. núm. 2056)

Código Seguro de verificación: NZdv6w+B0fXCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	18/05/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	NZdv6w+B0fXCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA	5/9



NZdv6w+B0fXCA4bP4mCQ8w==

### Sesión 23.2.2018

#### Grupo Político Municipal Popular

- Recogida selectiva (R. E. S. Gral. núm. 284)

#### Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Servicio de Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 323)

### Sesión 27.4.2018

#### Grupo Político Municipal Popular

- Situación red de agua para riego (R. E. S. Gral. núm. 702)
- Situación planta depuradora de Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 703)
- Situación planta depuradora de Tenoya (R. E. S. Gral. núm. 704)
- Destino del agua depurada en Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 705)
- Destino del agua depurada en Tenoya (R. E. S. Gral. núm. 706)
- Importe medio de consumo de agua (R. E. S. Gral. núm. 707)
- Servicio 092 (R. E. S. Gral. núm. 709)
- Activación ruta Playa Viva (R. E. S. Gral. núm. 710)
- Obras en distritos anunciadas por alcalde (R. E. S. Gral. núm. 714)
- ONG que han recibido subvención en 2017 (R. E. S. Gral. núm. 715)
- ONG que solicitaron subvención en 2017 (R. E. S. Gral. núm. 716)
- Número de convenios con ONG (R. E. S. Gral. núm. 717)
- Apoyo pescadores San Cristóbal (R. E. S. Gral. núm. 732)
- Desarrollo idiosincrasia y actividad pesquera San Cristóbal (R. E. S. Gral. núm. 733)
- Coche abandonado en el exterior muelle San Cristóbal (R. E. S. Gral. núm. 735)

#### Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Proyecto de la Metroguagua I (R. E. S. Gral. núm. 726)
- Proyecto de la Metroguagua II (R. E. S. Gral. núm. 727)
- Viaje a Corea (R. E. S. Gral. núm. 728)

#### 3.2.4.- Preguntas de formulación oral.

#### 3.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

### Sesión 23.2.2018

#### Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora):** Con relación a un proyecto en la zona de esparcimiento de la presa Martínón, en la zona de El Zardo, ¿qué actuaciones se han hecho al respecto de este proyecto y cuándo vamos a conocer definitivamente su borrador, aunque sea para poder intentar conocerlo y hacer las aportaciones necesarias?

Código Seguro de verificación: NZdv6w+B0fXCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	18/05/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	NZdv6w+B0fXCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA	6/9



NZdv6w+B0fXCA4bP4mCQ8w==

#### Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad (Álvarez León): Con relación a la no contratación del personal de Limpieza ¿qué ha pasado, por qué se ha dado esta circunstancia?

#### Sesión 23.3.2018

#### Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Cohesión Social e Igualdad (Ortega del Rosario) y al señor concejal del distrito Isleta-Puerto-Guanarteme (Millares Cantero): ¿Conocen la situación de emergencia social de una señora de 64 años, que se encuentra como okupa en una vivienda casi en ruinas en la calle Andamana?

#### Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario): ¿Suscribe usted algunas afirmaciones que hace el concejal de Movilidad en relación con el proyecto de la Metroguagua como “hasta que no finalice la ejecución de cada una de sus secciones, no se constituye el mismo como proyecto”; “el proyecto de la Metroguagua es un proyecto político y, como tal, no está sometido a exposición pública, como sí lo están los proyectos técnicos” o “no se ha hecho ninguna encomienda por no resultar procedente”?

#### Sesión 27.4.2018

#### Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Dirigida a la señora concejala-presidenta del Distrito Vegueta-Cono Sur-Tafira (Armas Peñate): ¿Cuáles son definitivamente las actuaciones que se van a realizar en el Cono Sur incluidas en el proyecto EDUSI?
- Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso): ¿Qué es lo que se ha trabajado en los últimos tres meses en la playa de El Confital? ¿Hay una fecha prevista para abrirla al baño?

#### Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Dirigida al señor concejal delegado de Recursos Humanos (Regidor Arenales): En la Jefatura del Servicio de Mantenimiento Urbano se ha resuelto la encomienda de funciones de superior categoría a un trabajador A2, laboral indefinido de este ayuntamiento ¿Por qué en la resolución no aparece para nada el ROGA cuando en él se dice claramente que las jefaturas de servicio son cubiertas entre funcionarios de carrera y, cuando es necesario, por procedimientos de concurso de méritos o comisiones de servicio (que es lo que se ha hecho hasta ahora)? ¿Por qué se ha cambiado concretamente para este puesto?

Código Seguro de verificación: NZdv6w+B0fXCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	18/05/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	NZdv6w+B0fXCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA 7/9



NZdv6w+B0fXCA4bP4mCQ8w==

### Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana (Galván González): ¿Por qué las asociaciones que resultaron beneficiarias de las carreras del Pino, a Teror, y de San Silvestre, en Las Palmas, no han cobrado?
- Dirigida al señor concejal delegado de Recursos Humanos (Regidor Arenales) o a la señora concejala de gobierno del Área de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana (Galván González): ¿Cuáles son los criterios, que es lo que explica que se convoque una promoción interna para mandos intermedios de la Policía Local tan escasa, a pesar de las vacantes que están vigentes en los mandos intermedios en la plantilla del este año 2018?

### RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA QUE FORMULA DON JUAN JOSÉ CARDONA GONZÁLEZ, DEL PARTIDO POPULAR (PP). ACUERDOS QUE PROCEDAN

#### PARTICIPACIÓN CIUDADANA

##### Finalizado el orden del día de la sesión:

- D.ª Esther López Ramos, formulación ruego sobre: Alegaciones demora de pago de nóminas de la empresa Ralons Colegios Públicos. Situación desde el 20.2.2018

##### Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Código Seguro de verificación: NZdv6w+B0fXCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	18/05/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	NZdv6w+B0fXCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA	8/9



NZdv6w+B0fXCA4bP4mCQ8w==

Ref.: AMEM/crra  
Expte.: Pleno 7/2018

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Página 9 de 9

Código Seguro de verificación: NZdv6w+B0fXCA4bP4mCQ8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	18/05/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	NZdv6w+B0fXCA4bP4mCQ8w==	PÁGINA 9/9



NZdv6w+B0fXCA4bP4mCQ8w==